



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

COMUNICADO N° 019-2015-SANIPES/DHCPA

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA TRACES

Sres.

ENTIDADES DE APOYO
USUARIO EN GENERAL

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, en su condición de Autoridad competente en el sector pesquero nacional según Ley N°30063, hace de conocimiento lo siguiente:

Que, a efectos de cumplir con las Disposiciones reglamentarias para la implementación del sistema TRACES, según comunicado N°008-2018-SANIPES/DHCPA, “Inicio de la Certificación Sanitaria de productos pesqueros y acuícolas destinados a la Unión Europea”, donde se menciona que la certificación sanitaria será obligatoria a partir del mes de setiembre del 2015 así como el cumplimiento de las capacitaciones y talleres sobre el uso del sistema TRACES.

En tal sentido, el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, dispone la ampliación del inicio de la certificación sanitaria vía TRACES a partir de octubre del 2015, con el fin de culminar con las capacitaciones y talleres a las empresas exportadoras pendientes sobre el uso del sistema, los cuales se llevaran a cabo en el mes de setiembre del 2015.

Las convocatorias para las capacitaciones y talleres sobre el uso del sistema TRACES serán publicadas en el portal web del SANIPES.

Lima, 01 de Setiembre del 2015

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
SANIPES

Ing. FERNANDO GÚEVARA ZAVALETA(e)
Director de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas